

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 426/2018

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 11/18-F en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 5 de Córdoba, por D. Rafael Ávila Grajales, contra el acuerdo del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 54 plazas de Bombero-Conductor (OEP 2015) del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, por el que se publican las calificaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición (en la segunda prueba del

mismo), cuyas bases se publicaron en el BOP n.º 34, de 19 de febrero de 2016 y BOP número 80, de 28 de abril de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo (aspirantes presentados a pruebas psicotécnicas), en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 1 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. La Vicepresidenta del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, María Dolores Amo Camino.